

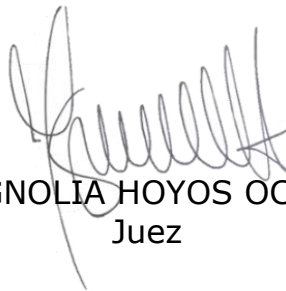
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
1100131-10-027-2021-0500-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Previo a pronunciarse sobre las exceptivas preliminares propuestas por la demandada Yenny Estefanía Infante, se concede al apoderado demandante el término de ejecutoria de esta providencia a fin de que aporte certificado de expedición y vigencia de la licencia temporal con que dice actuar profesionalmente en la causa. Ejecutoriada la decisión ingrese el asunto para proveer.

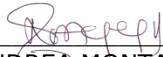
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 097 FECHA 15-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

DS